

Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
San Ysidro School District	Dr. Gina Potter Superintendente	gina.potter@sysdschools.org 6194284476

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por su siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP)	https://www.sysdschools.org/cms/lib/CA02206824/Centricity/Domain/4/FINAL SYSD LCAP 2021-2024.pdf
Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P)	https://www.sysdschools.org/cms/lib/CA02206824/Centricity/Domain/4/2021 Expanded Learning Opportunities Grant Plan SYSD 9.14.21.pdf

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

--

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	
Uso de Cualquier Fondo Restante	

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

--

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

El Distrito Escolar de San Ysidro prioriza la participación y la retroalimentación de las partes interesadas en la creación de cualquier plan del distrito. En preparación para el ciclo 2021-2024 del LCAP, el distrito creó encuestas para monitorear la retroalimentación de los miembros de la comunidad, incluyendo a los padres, estudiantes y personal, sobre los programas de aprendizaje a distancia y en persona y los apoyos necesarios para asegurar que el distrito pueda apoyar las necesidades de los estudiantes creadas por los impactos continuos de la pérdida de tiempo de instrucción y las necesidades sociales emocionales de los estudiantes.

Además, hubo foros/reuniones virtuales que incluyeron una visión general de las metas del LCAP de los ciclos anteriores para revisar las metas y las acciones/servicios que se habían proporcionado y reunir los comentarios para informar las metas del LCAP para el ciclo 2021-

2024. Estos foros para recoger los comentarios fueron proporcionados por la directora ejecutiva de Servicios Educativos a los directores, por los directores de las escuelas con los grupos de padres de la escuela, incluyendo los padres de los estudiantes con discapacidades y los estudiantes no duplicados, así como el personal del sitio. Los directores de las escuelas intermedias también incluyeron a sus estudiantes como parte del proceso de recopilación de opiniones. Para obtener más información, en abril de 2021, el distrito publicó una encuesta en línea a través de SurveyMonkey y solicitó la opinión de los mismos grupos interesados, así como de los miembros de la comunidad. Los miembros del Departamento de Servicios Educativos revisaron todos los datos que se recopilaron a lo largo del año e incluso los datos que se recopilaron de febrero a mayo para identificar las estrategias suplementarias y de instrucción que el distrito implementaría para apoyar el crecimiento de los estudiantes tanto académicamente como en lo que respecta al bienestar social y emocional.

El distrito participó en el grupo de trabajo de Asistencia Diferenciada (DA) que incluyó personal clasificado, certificado y administrativo del distrito, un administrador de SELPA y apoyo del condado para evaluar los datos sobre el ausentismo crónico y las matemáticas para los estudiantes con discapacidades, este trabajo también apoyó el desarrollo del LCAP mientras analizábamos los datos y trabajábamos para determinar las acciones y los servicios para apoyar mejor a este grupo de estudiantes en estas áreas identificadas. Este proceso comenzó en el año escolar 2019-20, donde trabajamos en la identificación de necesidades basadas en una inmersión profunda en datos académicos y de clima escolar. Estos puntos de datos y conversaciones nos permitieron identificar algunas áreas que se convirtieron en punto de investigación para nosotros en la determinación de las áreas críticas de preocupación para los problemas que impactan a los estudiantes en las áreas de ausentismo crónico y académicos. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 condujo a una ralentización de este trabajo y luego a un reinicio que se centró en avanzar hacia los objetivos del LCAP para impactar en las acciones y servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidades en el área académica (específicamente en matemáticas) y el absentismo crónico. Las sesiones se centraron en el tema y nos permitieron una forma sistemática de analizar las necesidades de los estudiantes utilizando los datos y la retroalimentación de las partes interesadas para guiar la entrada en el LCAP, por favor vea la lista de las reuniones del DA y los temas cubiertos: Instituto de Datos - 1/31/20, Consulta: Investigación de Sistemas - 2/19/20, Instituto de Causa Raíz - 2/26/20, Resumen del DA 19-20 - 6/19/20, Re-Entrenamiento y Apoyo Continuo del DA (Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia): 8/6/20, Entrevistas de Empatía - Semana del 2/1/21, Matriz de Trabajo Inteligente 3/5/21, Priorización de Recolección de Datos 3/18/21, Enfocando los Esfuerzos de Mejora 4/19/21, y Alineación del LCAP 5/13/21.

A través del análisis de los datos que se recopilaron de la retroalimentación, el distrito identificó un énfasis en la necesidad de proporcionar los siguientes tipos de servicios de intervención para los estudiantes, apoyo adicional para el desarrollo del idioma inglés, programas deportivos, oportunidades de enriquecimiento, apoyos de salud mental, apoyos continuos para la tecnología, y la continua implementación de estrategias de comunicación, así como las prácticas de salud y seguridad. El Distrito Escolar de San Ysidro ha implementado esta retroalimentación en los apoyos y servicios que estamos priorizando en la creación de este plan.

Con el fin de recopilar comentarios y aportaciones adicionales para informar el borrador final del LCAP 2021-24, el borrador del plan fue revisado con:

DELAC (Comité Asesor Distrital de Estudiantes de Inglés) - 30 de abril de 2021

DPAC (Comité Asesor de Padres del Distrito) - 30 de abril de 2021

CSEA (Unidad de Negociación Clasificada): 19 de mayo de 2021

SYEA (Unidad de Negociación Certificada): 27 de mayo de 2021

LCAP/DBAC (Comité Asesor del Presupuesto del Distrito): 27 de mayo de 2021

Oficina de Educación de San Diego FASTPASS - 1 de junio de 2021
Audiencia pública - 10 de junio de 2021
Aprobación de la Mesa Directiva - 24 de junio de 2021

El distrito reconoce que los impactos continuos de la COVID-19 se están comprendiendo más plenamente a medida que los estudiantes han regresado al aprendizaje en persona. Por esta razón, además de los comentarios recogidos para informar el LCAP, ELO-P, y la adición federal LCAP, el distrito ha seguido participando en las oportunidades en curso para la retroalimentación. Estos incluyen el trabajo de Asistencia Diferenciada (DA) que estamos comprometidos con la Oficina de Educación del Condado de San Diego (SDCOE) con ICAN (Red de Mejora de Ausencia Crónica) y la consulta con CSEA (Unidad de Negociación Clasificada) el 5 de octubre de 2021 y SYEA (Unidad de Negociación Certificada) el 14 de octubre de 2021.

Toda esta información fue integrada en el desarrollo del plan.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Al crear las metas del LCAP, el distrito trabajó para alinear las prioridades estatales con las necesidades identificadas del distrito. Cada una de las metas que se ha escrito para el LCAP incluye acciones y servicios que reflejan las aportaciones que los miembros de nuestra comunidad compartieron. Mientras analizábamos los datos de los estudiantes al regresar al aprendizaje en persona y los aportes más recientes de la comunidad, determinamos que las metas del LCAP sirven como un vehículo para apoyar las necesidades de los estudiantes debido a los impactos del COVID 19 y el tiempo de instrucción perdido. Por lo tanto, nos basamos en las metas que habíamos establecido en el LCAP y el plan incluye más oportunidades para apoyar a los estudiantes en la aceleración del aprendizaje a través de la implementación de apoyos y servicios adicionales, así como el apoyo a los estudiantes y las familias con un modelo envolvente para los servicios y apoyos de salud mental.

El primer objetivo, que se centra en el rendimiento académico, incluye una lente de equidad al señalar grupos específicos de estudiantes que necesitan acelerar su aprendizaje para mitigar la brecha de rendimiento que se ha visto exacerbada por la pandemia de COVID-19 y el cierre de escuelas. Este objetivo incluye acciones y servicios que son un resultado directo de la aportación de la comunidad, incluyendo el enfoque en el plan de tecnología que incluye el apoyo del 100% de acceso digital para todos los estudiantes y el aprendizaje profesional para aumentar el uso de la tecnología, así como las intervenciones para los estudiantes que están integrados en el día de instrucción y en las oportunidades de aprendizaje ampliado.

La segunda meta se centra en el desarrollo del idioma inglés y del lenguaje académico con énfasis en el apoyo a los estudiantes de inglés para cumplir con las metas de progreso anual y reclasificarse en 5 años, y es un resultado directo de las aportaciones de la comunidad. Este objetivo será apoyado por acciones y servicios que se centran en las estrategias de adquisición del lenguaje para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades. El distrito se enfocará en el desarrollo del lenguaje inglés y académico con la implementación de aprendizaje profesional para el personal y apoyo de entrenamiento para la implementación. Este aprendizaje profesional se centra en la

estrategia de instrucción, pero también se basa en los activos para que levantemos nuestra comunidad a través de una lente de equidad para valorar la cultura y las habilidades que los estudiantes traen consigo al aula.

El tercer objetivo se centra en la cultura escolar y el compromiso de los estudiantes. Este objetivo incluirá la aportación de las partes interesadas en las acciones y servicios que requieren el fortalecimiento de los apoyos sociales emocionales para los estudiantes, el perfeccionamiento y el apoyo de las Estrategias de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS), y el énfasis en los deportes y las oportunidades de enriquecimiento para apoyar la construcción de la cultura y la comunidad en nuestros sitios escolares. Este enfoque en la cultura escolar y el compromiso de los estudiantes apoyará la asistencia de los estudiantes, para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes no duplicados, los estudiantes con discapacidades, y los estudiantes sin hogar mediante la construcción de un ambiente escolar positivo y acogedor, que incluye la implementación de un sistema de apoyo de varios niveles para el compromiso de los estudiantes. El enfoque es enseñar y modelar prácticas restaurativas, comportamientos y respuestas apropiadas, así como recompensar los comportamientos deseados para fomentar el crecimiento de una comunidad de respeto en cada aula, cada sitio escolar, y más allá. Además, el enfoque sigue siendo la seguridad de los estudiantes y el personal a través de las medidas de mitigación de COVID.

El cuarto objetivo del distrito es el resultado directo de las aportaciones de la comunidad, que reclama la necesidad de apoyo a la salud mental de los estudiantes. Este objetivo se centra en el desarrollo del aprendizaje emocional social y el bienestar con apoyos adicionales cuando sea necesario. Para esta meta hemos creado acciones y servicios que incluyen la contratación de trabajadores sociales para apoyar la implementación del Nivel I del currículo emocional social del distrito, así como para proporcionar apoyos del Nivel II como grupos y apoyo 1:1 para los estudiantes que necesitan apoyos adicionales. El distrito está trabajando con fondos federales temporales para poder apoyar la contratación de trabajadores sociales temporales para apoyar las necesidades de los estudiantes, que han aumentado debido al trauma y los impactos de la pandemia de COVID 19.

El último objetivo se centra en la participación de los padres y hemos recibido aportaciones que nos piden que continuemos con la comunicación que ya estábamos haciendo en términos de ser proactivos en nuestra comunicación con las familias. También queríamos incorporar las preocupaciones y necesidades que los miembros de la comunidad identificaron y utilizar los temas de apoyo académico de los estudiantes, la adquisición del lenguaje, el enriquecimiento / oportunidades deportivas, la tecnología y los apoyos de salud mental para ayudar a informar el taller y las actividades que organizamos y que involucran a nuestras familias para que los estudiantes y las familias se sientan igualmente involucrados en el enfoque del distrito a medida que avanzamos todos nuestros estudiantes. El enfoque en la participación de los padres será ofrecer oportunidades para los padres que son relevantes para sus necesidades y apoyar su crecimiento como socios en la comunidad educativa que estamos construyendo juntos.

Este plan siguió las metas del LCAP como el plan del distrito, y creó un plan que aprovecha los fondos dentro del plan para profundizar las acciones y servicios proporcionados que impactan directamente las áreas de necesidad que son apoyadas a través de ESSER III.

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

--

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
	Tasas de salarios para empleados sustitutos - Certificados	Aumento de las tasas de salarios para empleados sustitutos para las clasificaciones de puestos de trabajo certificados para apoyar la necesidad de aumentar el personal debido a COVID-19 y los desafíos del bajo número de sustitutos certificados.	
	Tasas de salarios para empleados sustitutos - Clasificados	Aumento de las tasas de salarios para empleados sustitutos para determinadas clasificaciones de puestos de trabajo clasificadas para apoyar la necesidad de aumentar el personal debido a COVID-19 y los desafíos de un bajo número de sustitutos dentro de estas clasificaciones,	
	Sustitutos para escuela	Sustituto asignado a una escuela para apoyar los programas educativos.	
LCAP, Meta 3, Medida 1, 4, 5,	Medidas de Mitigación de Seguridad	Apoyar el coste continuo de las medidas de mitigación de la seguridad necesarias para mantener las escuelas abiertas para el aprendizaje presencial. Estas incluyen, pero no se limitan a: rastreo de contratos, mantenimiento de registros, pruebas y la aplicación de protocolos de limpieza para la prevención de la COVID-19.	

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
	Empleados adicionales	Aumento de la dotación de personal debido a las necesidades de los distintos centros escolares, para garantizar una dotación de personal adecuada en cada uno de ellos.	

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

--

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
LCAP, Meta 1, Medida 5	Plan de estudios, instrucción y sistemas basados en datos: DRS y Equipo Sci-Phy	<p>Continuar con las Sesiones de Reflexión de Datos con el apoyo de los Equipos de Ciencia/PE: Las sesiones de reflexión de datos proporcionan a los maestros y administradores la oportunidad de analizar los datos de evaluación de los estudiantes en las evaluaciones comunes de LEA y para monitorear el logro académico de todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes no duplicados y los estudiantes con discapacidades con el fin de planificar la instrucción diferenciada en apoyo de todos los estudiantes.</p> <p>Los estudiantes reciben enriquecimiento de la instrucción con SPARKs Educación Física, módulos STEM de Project Lead the Way (PLTW), aprendizaje social emocional, todo con el desarrollo del lenguaje incrustado durante la reflexión de datos y las comunidades de aprendizaje profesional que</p>	

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		se centran en el monitoreo de datos de los estudiantes y la planificación para acelerar el aprendizaje de todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes no duplicados y los estudiantes con discapacidades.	
LCAP, Meta 3, Medidas 9, 10, 12, 13,	Programa de Apoyo de Estudio Independiente Relacionado con la COVID-19	Apoyo a los estudiantes que son colocados en el programa de estudio independiente debido a la cuarentena u otra razón relacionada con COVID-19. Esto incluye la documentación, la tutoría y el apoyo de instrucción para asegurar el éxito del estudiante y ayudar a mitigar la pérdida de tiempo de instrucción.	
LCAP, Meta 1, Medidas 13, 17; Plan ELO: acelerar el progreso para cerrar las brechas en el aprendizaje	Asesorías académicas	Proporcionar oportunidades a los estudiantes para acelerar el aprendizaje a través de la asesoría académica para apoyar la aceleración del aprendizaje, el apoyo de la asesoría para el trabajo de estudio independiente, y el apoyo de aprendizaje ampliado.	
LCAP, Meta 1, Medidas 13, 17, 18; Plan ELO: añadir servicios académicos	Apoyo de intervención académica	Crear y apoyar los apoyos de intervención académica para los estudiantes incrustados como apoyos de nivel II/III en el día escolar utilizando un modelo RTI a través de una lente MTSS y oportunidades después de la escuela con un enfoque en la aceleración del aprendizaje a través de la construcción de habilidades y el acceso a los estándares de nivel de grado y el plan de estudios. Además, proporcionar oportunidades para apoyar SEL y oportunidades de enriquecimiento para todos los estudiantes durante el día escolar, después de clases, y durante las vacaciones escolares.	
LCAP, Meta 1, Medida 13, 17, 18; Plan ELO: añadir servicios académicos	Sistemas de Apoyo e Intervención Múltiples: Académico	Ampliación del tiempo de instrucción en grupos pequeños a lo largo del día para proporcionar apoyos específicos a los estudiantes para acelerar el aprendizaje.	
LCAP, Meta 1, Medida 9	Apoyo a Educación Especial	Llevar a cabo sesiones trimestrales de reflexión de datos a nivel del distrito de Educación Especial para apoyar el ciclo de mejora continua de los estudiantes a través de	

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		conversaciones de datos y PLCs guiados para centrarse en la planificación de la intervención/apoyo. Implementar oportunidades de apoyo ampliadas para los estudiantes.	

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

--

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
LCAP, Meta 1, Medida 1	Acceso a la Tecnología	Seguir proporcionando a los estudiantes dispositivos 1:1 y acceso a Internet.	
LCAP, Meta 1, Medida 3	Academia de Aprendizaje Virtual	La creación y el apoyo de una opción de aprendizaje virtual a través de un modelo de estudio independiente a largo plazo para apoyar a los estudiantes que no pueden asistir en persona debido a la elección de los padres o la necesidad médica.	
LCAP, Meta 4, Medida 2	Psicólogo Escolar Temporal	Apoyar el aumento de la necesidad de evaluación de los estudiantes y apoyar las necesidades de salud mental y socioemocionales de los estudiantes.	
LCAP, Meta 4, Medidas 1, 7, 8; LCAP, Meta 3, Medida 1;	Sistemas Múltiples de Apoyo e Intervención: Apoyo a la salud mental	Emplear trabajadores sociales adicionales con contrato temporal para apoyar la implementación del sistema de apoyo de varios niveles para la salud mental a través de la creación de capacidad para las intervenciones de nivel I y proporcionar apoyos de nivel II y III mediante la participación de los estudiantes que necesitan apoyos	

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		<p>adicionales en grupos pequeños y / o servicios 1:1 para apoyar a todos los estudiantes, incluidos los estudiantes no duplicados con necesidades de bienestar social y emocional.</p>	
<p>LCAP, Meta 4, Medidas 2, 3, 4; LCAP, Meta 4, Medidas 4, 7, 8</p>	<p>Sistemas Múltiples de Apoyo e Intervención: Bienestar socio-emocional</p>	<p>Implementar un sistema de apoyo de varios niveles para garantizar que todos los estudiantes, incluidos los no duplicados, tengan el apoyo que necesitan para asegurar el bienestar social y emocional y la capacidad de recuperación.</p> <p>Nivel I: Implementar un sistema de detección universal para monitorear las necesidades de los estudiantes, y aumentar el tiempo de respuesta para los estudiantes que necesitan varios niveles de apoyo para los problemas de salud mental para asegurar que todos los estudiantes, incluyendo los no duplicados, tengan intervenciones que sean apropiadas para sus necesidades individuales.</p> <p>Nivel I: Implementación de Segundo Paso y Zonas de Regulación para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso Incluir el aprendizaje profesional para los maestros y comprometer a los trabajadores sociales en el entrenamiento de los maestros para implementar el plan de estudios para apoyar el desarrollo de la capacidad para los apoyos del Nivel 1 están en su lugar para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes no duplicados.</p>	
<p>LCAP, Meta 4, Medidas 5, 6</p>	<p>Sistemas de Apoyo e Intervención Múltiples: Comportamiento</p>	<p>Continuar con la implementación de PBIS en todas las escuelas, incluyendo el desarrollo profesional continuo, apoyos con SWIS para el monitoreo y reuniones trimestrales del distrito para monitorear la implementación, los apoyos y los próximos pasos que se necesitan para asegurar el desarrollo de una mejor conexión escolar y el</p>	

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		desarrollo social emocional para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes no duplicados.	
	Asignación de centros escolares	Asignación directa a los centros escolares, para que cada escuela determine la necesidad de apoyos adicionales necesarios en sus centros escolares.	

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Sistemas de apoyo e intervención de varios niveles: Académico; Apoyo a la Intervención Académica; Tutoría Académica; Apoyo a la Educación Especial	Se realizará una evaluación diagnóstica a los alumnos en las áreas de lectura, lengua inglesa y/o matemáticas para determinar el crecimiento del alumno en el área de interés.	El progreso será monitoreado en un ciclo de 4 semanas para monitorear el crecimiento en las áreas académicas identificadas de necesidad
Sistemas de apoyo e intervención de varios niveles: Académico; Apoyo a la Intervención Académica; Apoyo a la Educación Especial	Las evaluaciones comunes de la LEA, basadas en los estándares, se realizarán en las áreas de Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas para determinar el progreso de los estudiantes hacia los estándares del nivel de grado para informar la instrucción.	Las evaluaciones se realizan en ciclos de instrucción/evaluación de 5-6 semanas.
Sistemas Múltiples de Apoyo e Intervención: Bienestar socio-emocional; Sistemas Múltiples de Apoyo e	El filtro universal de las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento para informar de las necesidades de los estudiantes e informar de los apoyos proporcionados.	El filtro está diseñado para ser administrado trimestralmente.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Intervención: Apoyo a la salud mental		
Programa de apoyo al estudio independiente relacionado a COVID-19	Sistema de seguimiento para apoyar a los estudiantes que tienen un contrato de estudio independiente.	El programa de Estudios Independientes se supervisa semanalmente para garantizar el apoyo y la realización de los trabajos contratados.
Plan de estudios, instrucción y sistemas basados en datos: Equipo DRS y Sci-Phy	Las Sesiones de Reflexión de Datos (DRS) se llevan a cabo para analizar los datos de la Evaluación Común de la LEA para analizar los datos y el impacto de la práctica de instrucción. Los equipos de datos están formados por equipos de nivel de grado.	Las sesiones de reflexión sobre los datos se celebran coincidiendo con el ciclo de instrucción/evaluación de 5-6 semanas.
Plan de estudios, instrucción y sistemas basados en datos: Equipo DRS y Sci-Phy	Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje (PLC) se llevan a cabo para permitir que los equipos de profesores desarrollen y planifiquen la implementación de prácticas de instrucción basadas en la evidencia.	Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje (PLC) se realizan semanalmente como parte del ciclo de mejora continua.

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021